

Diciembre 10, 2013.

Exp. 47.845

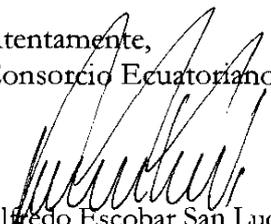
Señor  
**Superintendente de Compañías**  
Ciudad.-

Señor Superintendente:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, adjunto acompañamos los siguientes documentos correspondientes a las compañías extranjeras AMX ECUADOR, S.A. de C.V. y AMOV IV, S.A. de C.V., en su calidad de accionistas de la compañía ecuatoriana Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel:

1. Nómina de accionistas de la compañía extranjera en el formulario emitido por la Superintendencia de Compañías.
2. Certificado de existencia legal.
3. Poder otorgado conforme lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías.

Atentamente,  
Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel

  
Alfredo Escobar San Lucas  
Presidente Ejecutivo

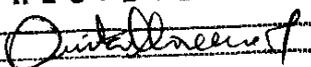


Documentación y Archivo  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

13 ENE 2014

RECIBIDO

Hora  
Firma



 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
RECIBIDO

St. Andrés Torres O.  
C.A.U. - GYE